



TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA XVI – N° 21

(Antes Ordenanza 2702/18)

Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Art. 1/11	Texto original
Art. 12	De Forma

Artículo caduco:

Artículo 13 caduco por objeto cumplido.

Observaciones:

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de Técnica Legislativa actual.
- 2- En todo el texto se suprimen los epígrafes.
- 3- En todo el texto definitivo, en los artículos divididos en incisos, se consignan con minúscula inicial la primera palabra al iniciar el inciso.
- 4- En todo el texto definitivo, se consigna con mayúscula la palabra "Comisión" y con minúscula "dictámenes" y "actas".
- 5- En el Artículo 1 se sustituye el verbo "Créase" por "Se crea", a fin de guardar observancia con las reglas generales del lenguaje y técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo.
- 6- En el artículo 2 se readecua la enumeración de los incisos, según la *Técnica Legislativa Actual*, utilizando la numeración arábica. En los incisos 1) a 6), se sustituyen los puntos finales (.), por punto y coma (;). En el inciso 3) se sustituye la fórmula "la/s y empresa/s" por la conjunción "las empresas", dado que el uso de la antedicha expresión es desaconsejable en tanto que la conjunción las empresas expresa en español el valor de suma y el valor de alternativa conjuntamente En el inciso 5 se consigna correctamente en la norma la remisión a la Ordenanza XVI – N°18 (Antes Ordenanza 2429/15), Libro de Reclamos, Sugerencias y Observaciones. En el inciso 7 se sustituye la fórmula "y/o" por la conjunción "o", dado que el uso de la antedicha expresión es desaconsejable, en tanto que la conjunción o expresa en español el valor de suma y el valor de alternativa conjuntamente. Asimismo, se sustituye la expresión "Concejo Deliberativo" por "Concejo Deliberante".
- 7- En el artículo 3, se suprime el guion.
- 8- En el artículo 7 se readecua la enumeración de los incisos, según la *Técnica Legislativa Actual*, utilizando la numeración arábica. En los incisos 1) a 6), se sustituyen los puntos finales (.), por punto y coma (;).



9- En el artículo 8 se readecua la enumeración de los incisos, según la *Técnica Legislativa Actual*, utilizando la numeración arábica. En los incisos 1) a 9), se sustituyen los puntos finales (.), por punto y coma (;). Asimismo, se incorpora una tilde a la palabra "Secretaria".

10- En el artículo 9 se readecua la enumeración de los incisos, según la *Técnica Legislativa Actual*, utilizando la numeración arábica. En los incisos 1) a 5), se sustituyen los puntos finales (.), por punto y coma (;).

11- En el Artículo 12 que es de forma y su función practica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió los lineamientos y pautas pertenecientes a la práctica legislativa actual, por lo que se consignó de la siguiente manera: "Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal".